



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2014. FORMA A-54

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos del titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Morelia; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **16819**. Consta

México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales, el oficio y anexos del titular del **Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Morelia**, mediante el cual informa de los motivos por los que a la fecha no se ha podido notificar el oficio **649/2014**, dirigido al Poder Legislativo de la citada entidad federativa; y una vez que se realice la notificación correspondiente, enviará a este Alto Tribunal las constancias relativas.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM